



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/073/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN QUINCENAL (DESINFECCIÓN PATÓGENA) POR NEBULIZACIÓN EN TRES INMUEBLES OCUPADOS POR LA SCJN EN LA CDMX 2023

08 de noviembre de 2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al numeral 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo exclusivamente de manera electrónica, conforme a la presente convocatoria/bases.

SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3, establece:

2. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas	Junta de aclaraciones
7 de noviembre de 2022 De 8:30 a 12:30 horas	8 de noviembre de 2022

4.2.1 Junta de aclaraciones numeral 4.2.1.1
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx ; en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el apartado 2 , es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación Anexo 6 .

En la fecha y horario establecidos en la convocatoria/bases, los siguientes participantes, remitieron las siguientes preguntas:

SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN, S.A. DE C.V

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta	Respuesta
1	PUNTO 9 PROPUESTA TÉCNICA (Anexo 2 ^a)	9.8	Respecto al Punto mencionado que a la letra dice: Copia simple del documento (\$) probatorio (s)de la Capacitación del Coordinador responsable del servicio para este servicio para este tipo de desinfección patógena PREGUNTA: ¿Se podrá comprobar con certificados de cursos y curriculum vitae?	Se podrá validar con certificados o diplomas de cursos principalmente; pudiendo complementar lo anterior con curriculum vitae
2	PUNTO 10 PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 3)	10.3	Referente a la presentación de las Constancias de opinión de cumplimiento en sentido positivo del SAT, IMSS e INFONAVIT vigentes (con una antigüedad no mayor a 30 días naturales) al momento de presentación de las ofertas. PREGUNTA: ¿Se aceptará la opinión del IMSS con 30 días de vigencia independiente a la fecha que señale el documento en comento?	En dicho numeral se establece de manera textual lo siguiente: " <u>Dichos documentos deberán estar vigentes (con una antigüedad no mayor a 30 días naturales) al momento de presentación de las ofertas. La propuesta del participante que no presente estos documentos será desechada.</u> "
3	PUNTO 13 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN	13.12	Respecto al punto de relación con Servidores Públicos de la SCJN. PREGUNTA: ¿Para comprobar la no relación bastará con un escrito bajo protesta de decir verdad que no exista dicha relación con la convocante?	No es necesario presentar escrito al respecto, el apartado tiene como objetivo hacer del conocimiento que, en su caso, no se adjudicará contrato alguno a personas físicas o jurídicas cuyos representantes legales o socios tengan relación con los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/073/2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN QUINCENAL
(DESINFECCIÓN PATÓGENA) POR NEBULIZACIÓN
EN TRES INMUEBLES OCUPADOS POR LA SCJN EN LA CDMX 2023

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta	Respuesta
				que intervengan en cualquier forma en la adjudicación, contratación, vigilancia y cumplimiento de los contratos.
4	DOCUMENTO CONVOCATORIA/BASES	Documento completo	Con base a lo contenido en dicho documento, solicitamos a la convocante indique si se presentará acta de Apertura de propuestas previas a la comunicación del fallo. De ser negativa la respuesta, ¿de qué manera se podrá visualizar por parte de los licitantes del debido cumplimiento de los requisitos establecidos por la convocante para cada participante?	Conforme lo establecido en el numeral 16 de las bases, el fallo del procedimiento se hará del conocimiento de los participantes a través de comunicado en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cual se asentará el resultado de los dictámenes aplicables.
5	APENDICE "A"	Listado de Inmuebles en la Ciudad de México, en los que se realizará en servicio, Punto 2 Bolívar	La Superficie aproximada que aparece es 5,409-00 m2 PREGUNTA: Solicitamos a la convocante sea tan amable de aclarar los m2 correctos.	La superficie aproximada es 5,409.00 m2
6	DOCUMENTO CONVOCATORIA/BASES	Documento completo	En referencia al portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde se podrá acceder a las publicaciones referentes a dicho procedimiento, solicitamos a la convocante sea tan amables de proporcionar la liga así como los apartados de acceso para la ubicación de dicha documentación.	https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/procedimientos_contratacion/documento/2022-11/CPSM-DGRM-073-2022-Conv-Bases.pdf https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/procedimientos_contratacion/documento/2022-11/CPSM-DGRM-073-2022-Anexos.pdf
7	Anexo 2a PROPUESTA TÉCNICA	Descripción del Servicio	En referencia a los productos desinfectantes que el licitante usará solicitamos que la convocante solicite que dichos productos tengan autorización por parte de COFEPRIS y EPA o por lo menos se encuentren recomendados por ambos organismos	En el apartado denominado "Documentación para integrar la Propuesta Técnica" se enlistan diversos documentos, entre ellos: <i>Copia simple del documento del fabricante donde conste la información técnica del producto y que el mismo está avalado por COFEPRIS.</i>
8	DOCUMENTO CONVOCATORIA/BASES	Documento completo	Considerando que se trata de un servicio especializado solicitamos a la convocante que solicite el REPSE (Registro de prestadores de servicios especializados) de acuerdo a la La Ley Federal del Trabajo en su artículo 15 establece en donde establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Lo anterior para cubrir con las disposiciones vigentes actuales para la convocante y el licitante	La documentación que se sugiere sea incluida como requisito, se analizará para próximos procedimientos; sin embargo en el presente CPSI no se incluirá toda vez que las bases y anexos fueron ya revisados por un comité que consideró que los requisitos establecidos son adecuados al tipo de servicio que se prestará. El participante puede incluir cualquier documento adicional a los enlistados, que considere importante para demostrar su experiencia y capacidad técnica.
9	PUNTO 9 PROPUESTA TÉCNICA	9.6	Solicitamos a la convocante que sea indispensable, además de la licencia sanitaria emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el certificado y/o el oficio que avale la inscripción del licitante en el padrón de "establecimientos para las	La documentación que se sugiere sea incluida como requisito, se analizará para próximos procedimientos; sin embargo en el presente CPSI no se incluirá toda vez que las bases y anexos fueron ya revisados por un comité que consideró que los requisitos establecidos son adecuados al tipo de servicio que se prestará.

09JF UqllymBwhKpbQrjCqoMFKi82CAj+TPkOVQF4+5o=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/073/2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN QUINCENAL
(DESINFECCIÓN PATÓGENA) POR NEBULIZACIÓN
EN TRES INMUEBLES OCUPADOS POR LA SCJN EN LA CDMX 2023

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta	Respuesta
			<p>actividades de servicios para sanear y/o desinfectar "sanitizar" espacios públicos y privados, excepto quirófanos (áreas blancas), instrumentos y equipos médicos, utensilios y equipos de cocina, personas, alimentos o animales." emitido por COFEPRIS derivado de la emergencia por el COVID 19 y para estandarizar las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios. Lo anterior de acuerdo a las disposiciones emitidas por la autoridad sanitaria en: https://www.gob.mx/cofepris/articulos/servicio-para-sanear-y-o-desinfectar-sanitizar-excepto-fumigacion-y-o-aplicacion-de-plaguicidas</p> <p>Lo anterior para garantizar la experiencia y el cumplimiento de los protocolos de desinfección del licitante.</p>	El participante puede incluir cualquier documento adicional a los enlistados, que considere importante para demostrar su experiencia y capacidad técnica

Kingmar Mexicana S.A de C.V.

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 2a	2.1	¿También se requiere que se deje desinfectante?	No se requiere que dejen el desinfectante
2	Anexo 2a	2.1	¿La finalidad es que el personal de la SCJN realice la actividad?	El personal de la SCJN realizará la actividad
3	Anexo 2a	2.1	¿Es necesario capacitar al personal de la SCJN en el uso del desinfectante y del nebulizador?	Se requiere capacitación para el manejo del equipo y recomendaciones para el manejo del desinfectante
4	Bases	9.5	Menciona que se debe contar con certificación y capacitación. ¿La Certificación y Capacitación pueden ser un DC3? ¿Qué tipo de certificación debe ser?	Los DC-3 son considerados capacitación. se solicita que el participante presente certificados o diplomas de cursos de capacitación que avalen conocimientos para manejar equipos, productos y dar recomendaciones técnicas al respecto.

Likhom Services S.A. de C.V.

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta	Respuesta
1	Numeral 9. Propuesta Técnica (Anexo 2 a)	9.6 Anexar currículum del participante simplificado en el que describa su experiencia y la capacitación del personal (incluye supervisores); con copia de su licencia sanitaria vigente o documento equivalente expedido por la Secretaría de Salud.	¿Es correcto que debemos presentar el oficio donde se compruebe que nos encontramos en el padrón de establecimientos con servicios de desinfección en áreas públicas y privadas elaborado por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS)? Debido a que no existe una licencia específica para la sanitización y en estricto apego al	El documento expedido por la COFEPRIS lo consideramos como "documento equivalente" a la licencia sanitaria para el caso particular de los servicios de sanitización; por lo anterior, el participante puede entregarlo para validar que son una empresa que cumple con los requisitos que pide este



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/073/2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN QUINCENAL
(DESINFECCIÓN PATÓGENA) POR NEBULIZACIÓN
EN TRES INMUEBLES OCUPADOS POR LA SCJN EN LA CDMX 2023

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta	Respuesta
			comunicado emitido por la COFEPRIS el día 8 de julio del 2020.	organismo a los prestadores de servicio de este ramo.

Fumicam, S.A. de C.V.

No.	Concepto de Bases o Anexo	Numeral	Pregunta	Respuesta
1		13.1	1.- Se menciona en el numeral 13.1 que será motivo de descalificación el no entregar la propuesta en el plazo señalado que según las bases es el día 14 de noviembre de 8:30 a 12:30 horas. La pregunta es: ¿si enviamos la propuesta antes de ese plazo no se recibirá es decir aun así será motivo de descalificación?	<p>Se solicita de la manera más atenta a todos los participantes que remitan por favor la totalidad de los archivos relativos a sus propuestas técnicas, económicas y documentación legal, al correo procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx toda vez que como se menciona en el numeral 13.1 de bases, dicha dirección de correo electrónico es la vía de recepción de las propuestas de todos los participantes, para dar transparencia al concurso se utiliza un solo repositorio ubicado en los servidores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya que los mismos cuentan con herramientas que permiten acreditar y determinar la hora exacta de llegada de cada propuesta e identifica el nombre y tipo de archivo en el cuál se envía la documentación requerida (Formato PDF); por lo que, es la única forma de tomar en cuenta las propuestas recibidas.</p> <p>De no enviarse todos los archivos relativos a su propuesta (propuestas técnicas, económicas y documentación legal) a la dirección de correo indicada será imposible tomar en cuenta sus propuestas.</p>

09JFUqllymBwhKpbQjCqoMFKi82CAj+TPkOVQF4+5o=

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/073/2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN QUINCENAL
(DESINFECCIÓN PATÓGENA) POR NEBULIZACIÓN
EN TRES INMUEBLES OCUPADOS POR LA SCJN EN LA CDMX 2023

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:

Servidor Público	RFC
Martín Enrique Pérez Thompson	PETM691129
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
Lic. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926

Forma parte del acta, el reporte AntiSpam emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información de los correos recibidos el 7 de noviembre de 2022 en el horario establecido, como Anexo 1.

09JFUqllymBwhKpbQjCqoMFKi82CAj+TPkOVQF4+5o=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/073/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN QUINCENAL (DESINFECCIÓN PATÓGENA) POR NEBULIZACIÓN EN TRES INMUEBLES OCUPADOS POR LA SCJN EN LA CDMX 2023

Anexo 1

Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam)

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Política de filtros	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
lunes, 07 nov, 2022 12:28:21 PM CST	servicios@fumicam.com .mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	dudas bases desinfeccion	default	image001.png, dudas fumicam.docx, ine_cp.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 07 nov, 2022 12:16:07 PM CST	likhomservices_lsffc@ho tmail.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	junta de aclaraciones concurso público sumario no. cpsi/dgrm/073/2022	default	ja sanitizacion scjn.docx, ja sanitizacion scjn.pdf, identificacion representante.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 07 nov, 2022 11:34:18 AM CST	atnclientes@kingmar.co m.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	king mar.-solicitud aclaración de dudas	default	king mar mexicana_anexo 5 formato pliego de preguntas word.doc, king mar mexicana_anexo 5 formato pliego de preguntas.pdf, pasaporte lic. reyes 2017.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 07 nov, 2022 11:05:07 AM CST	aperez@sifsa.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	junta de aclaraciones"servicio de sanitización"	default	ine er.pdf, anexo 5 junta de aclaraciones.docx	Distribuir el mensaje normalmente

09JFUqllymBwhKpbQrjCqoMFkI82CAj+TPKQVCF4+5o=